

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

**17241** *Resolución de 25 de octubre de 2010, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se deja sin efecto la de 2 de octubre de 2010, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 9 de junio de 2010.*

Por Resolución de 2 de octubre de 2010 (BOE del 21), se resolvió parcialmente la convocatoria de libre designación de puestos de trabajo en la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, efectuada por Resolución de 9 de junio de 2010.

Al ser competencia del Consejo Rector la designación del personal directivo de acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, aprobado por Real Decreto 1403/2007, de 26 de octubre, esta Dirección acuerda anular la Resolución de 2 de octubre de 2010, dejando sin efecto la declaración que se hacía en relación con el puesto de Jefe de Departamento de Cooperación con África Subsahariana.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación.

Madrid, 25 de octubre de 2010.—La Directora de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P. D. (Resolución de 2 de julio de 2009), la Secretaria General de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Begoña Cristeto Blasco.